

SECRETARÍA DE FINANZAS **DIRECCIÓN DE INGRESOS**

Municipio de Querétaro, Qro., a 17 de enero de 2025

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16, párrafo primero y 31, párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 131, 132 fracción II inciso b) y 133 del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 1, 2, 3, 44, 48 fracciones II y IV, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 25 de mayo de 2001; artículo 31, párrafo I, fracciones I, VII, XI y XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Publicado en la Gaceta Oficial número 2 del Municipio de Querétaro de fecha 29 de octubre de 2024, se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el documento DII/COIP/2024/4850 de fecha 8 de octubre de 2024 dirigido al C. LUNA CORONA ALVARO con domicilio en CALLE 17 No. 616 - - LOMAS DE CASA BLANCA, toda vez que el contribuyente citado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 132 fracción II inciso b), en virtud de que NO SE LOCALIZÓ AL CONTRIBUYENTE EN SU DOMICILIO conforme a las razones asentadas en las actas circunstanciadas de hechos levantadas con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado en fecha 26 de diciembre de 2024, por el C. Mario Enrique Rivera con acreditación número 16 emitido con fecha 2 de octubre de 2024, expedida por el Director de Ingresos del Municipio de Querétaro, misma que ostenta fotografía que corresponde a los rangos fisonómicos del notificador-ejecutor y firma autógrafa la cual se exhibe al momento de la diligencia de notificación; por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 fracción II inciso b) párrafo cuarto del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

En el Municipio de Querétaro Qro., siendo las 09:00 horas con 15 minutos del día, 17 de enero de 2025 el suscrito Lic. Edgar Leonel Sotelo Maya en mi carácter de Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, procedo a notificar por estrados CONTROL DE OBLIGACIONES DEL IMPUESTO PREDIAL de fecha 8 de octubre de 2024, dirigido al C. LUNA CORONA ALVARO emitido por el Jefe del Departamento de **Impuestos** Inmobiliarios, página publicaran en electrónica https://www.municipiodequeretaro.gob.mx/ (menú notificaciones y convocatorias por estrados, submenú notificaciones) por 5 días consecutivos contados a partir del día siguiente a aquel en que se publica - esto es del 20 de enero de 2025 al 23 de enero de 2025- y será retirados al sexto día hábil siguiente, fecha que se tendrán por notificados los documentos, en el caso el día 24 de enero de 2025.

Lic. Edgar Monel Sotelo Maya

Jefe del Departamento de Notificación y Cobranza. Dirección Ingresos de la Secretaría de Finanzas.





AND ADDRESS OF THE PARTY OF THE

and designed from the case of the part of the autuality







SECRETARÍA DE FINANZAS
DIRECCIÓN DE INGRESOS
DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS
CLAVE CATASTRAL: 140100117107008
FOLIO. DII/COIP/2024/4850
Querétaro, Qro., 08 de octubre de 2024

CONTROL DE OBLIGACIONES OMITIDAS DEL IMPUESTO PREDIAL

CONTRIBUYENTE (S): LUNA CORONA ALVARO

DOMICILIO: CALLE 17 No. 616 - - LOMAS DE CASA BLANCA

DOMICILIO FISCAL: PRIV DE LA CALLE NUEVA 2 LA CAÑADA 0

Este Departamento de Impuestos Inmobiliarios adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 31, fracción IV, 42, 43, 45 y 115, fracción IV, inciso a) primer párrafo y c) tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11, y 35, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 1, 2, 29, 48, primer párrafo, fracciones II, IV, VII y XXVII, 102, fracción III y 105, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, fracciones I, II y VII, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 27, 29, 30, 39 y 51, fracción V, de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, 8, fracción VIII, 10, fracción II, 63-bis, 68, fracción II, 80, inciso c), 88, 97, fracción XII, y 102, fracción II, párrafo primero del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, y ejerciendo las facultades conferidas en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, fracción IV, 33, fracción primera y 35, fracciones II, VI, X, XIV y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, Publicado en la Gaceta Oficial del Ayuntamiento del Municipio de Querétaro de fecha 07 de junio de 2019, se encuentra facultado para requerir en la materia de su competencia a los contribuyentes, terceros relacionados, responsables solidarios y demás obligados, la documentación, datos e informes que sean necesarios para el ejercicio de sus facultades.

Con fundamento en el artículo 88, primer y último párrafo del Código Fiscal del Estado de Querétaro, se realizó una búsqueda minuciosa, dentro de los archivos tanto físicos como electrónicos a cargo de esta unidad administrativa, como resultado, no se tiene registro del pago del impuesto predial, respecto del predio identificado con clave catastral 140100117107008, ubicado en CALLE 17 No. 616 - LOMAS DE CASA BLANCA, MUNICIPIO DE QUERÉTARO, a nombre de LUNA CORONA ALVARO, por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (201901- 202404).

En ese sentido, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de LUNA CORONA ALVARO por concepto de impuesto predial por los períodos comprendidos del primer bimestre del ejercicio fiscal dos mil diecinueve al cuarto bimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (201901 - 202404), se le requiere para que realice las aclaraciones pertinentes conforme a su derecho convenga y/o exhiba los documentos que acrediten estar al corriente en el pago de dicho impuesto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14, de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro, Qro., para los ejercicios fiscales 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, ante las oficinas de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, ubicadas en Blvd. Bernardo Quintana No. 10,000, piso mezzanine letra "B", Fraccionamiento Centro Sur, de lunes a viernes de 8:15 a 16:00 horas, en un plazo de 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente requerimiento; de conformidad con lo señalado en el artículo 80, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Finalmente, se hace de su conocimiento que, de no proporcionar en forma completa, correcta y oportuna, los informes, datos y documentos solicitados para el ejercicio de las facultades de comprobación fiscal en el plazo señalado, constituye una infracción en los términos del artículo 97, fracción XII, del Código Fiscal del Estado de Querétaro y se sanciona de conformidad con el artículo 102, fracción II, párrafo primero de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le informa que en caso de impedimento en el inicio o desarrollo de las facultades de comprobación, esta autoridad fiscal podrá aplicar las medidas de apremio contenidas en el artículo 63-bis del Código Fiscal del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Oueretaro con futuro"

Lic. Fernando I duardo Escobar Lazcano
Jefe del Departamento de Impuestos Impobiliarios.

JLAB





The second to be an analysis of the second second to the second s







Secretaría de Finanzas Dirección de Ingresos Departamento de Notificación, Cobranza y Ejecución Municipio de Querétaro

Nombre del Contribuyente: Luna Corona Alvaro
Domicilio: Colle 17 6/6 Langs de casa blanca
No. documento a Notificar: DII/o pl 2024 4850 de fecha 08 oct 2029
ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS
CERCIORAMIENTO DEL DOMICILIO. En Querétaro, Querétaro, a los 26 días del mes de 12 de 2024 dos mil veinticuatro, siendo aproximadamente las 11.50 ubicado, entre las calles correspondiente al Sistema Cartográfico de la Dirección de Catastro mismo que tiene acceso la Dirección de Ingresos, _no_ arrojo cartografía, y teniendo como nomenclatura el número 6 6 cerciorándome que el domicilio buscado, procedo a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros procedos a describir las características del inmueble por los negros por
IDENTIFICACIÓN DEL NOTIFICADOR. El suscrito C. Mesa Rivera E., en m carácter de notificador y ejecutor adscrito a la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Municipio de Querétaro, con número de empleado 23 960, acredito mi personalidad como Notificador y Ejecutor cor la constancia de identificación número con vigencia del 02 de octubre de 2024 al 31 de diciembre de 2024, expedida por el C.P. Itzcalli Rubio Medina Director de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Municipio de Querétaro, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa.
REQUERIMIENTO DE LA PERSONA A NOTIFICAR Y/O NARRACIÓN DE LOS HECHOS Toda ves que el constituirme en el domicilio dol eval me carriero de ser correcto ya que en la esquina har una placa con el nombre de la calle 17, siguiendo la nomendatura procedo a localizar el namero 616, via Ves ubicado provedo a torar, sin vespunta procedo a dejar per Instrictivo.



